



Marzo 2023

Boletín oficial CGT Zelenza

Numero 6

SE BUSCAN

POR DESTRUIR BOLETINES Y COMPORTAMIENTOS ANTI-SINDICALES

Ladran, Sancho,
señal que
cabalgamos



Nos causa absoluta fascinación la fijación que tienen en ciertos sindicatos con nuestros boletines. Por un lado, en la última reunión del Comité de Empresa, prácticamente nos suplicaron que les incluyéramos en la lista de distribución. No solo se habían dado cuenta de que ya no recibían nuestros textos, sino que estaban indignados por ello.

Sin embargo, posteriormente, sorprendemos a una de sus delegadas haciendo pedazos “La Púa”, tras su reparto en los centros de trabajo... y, semanas más tarde, recibimos un comunicado suyo que insinúa que “nos limitamos a rellenar papeles en blanco sin aportar ningún dato relevante”. Pues es curioso que tengas tanto interés por recibir esa información que tan irrelevante consideras...

El Zelenzito de este mes de marzo va para los delegados y delegadas de UGT, porque somos auténticos fans. Son como los niños cuando sus padres les hacen creer, en su ignorancia, que las cosas suceden porque ellos las desean. Como el pago de los atrasos de la subida de SMI en la nómina de febrero, ahí tienes a los delegados de UGT presumiendo de que ha sido cosa suya, cuando es una medida que está publicada en el BOE y, que sepamos, ninguno de los delegados de UGT está en el Consejo de ministros. Pero oye, que la realidad no te quite la ilusión de sentirte sindicalista de verdad por un día.

EL RECONOCIMIENTO MÉDICO EN HORARIO LABORAL

Como ya os adelantamos, Zelenza va a ahorrarse una pasta en los reconocimientos médicos de sus empleadas/os. La empresa acordó con UGT en el mes de marzo hacer los reconocimientos médicos ¡cada tres años! Pero hoy no venimos a hablar de eso...



En una sentencia de la Audiencia Nacional, del 2 de marzo de 2020, se dictamina de forma muy contundente que el reconocimiento médico debe realizarse en horario laboral y computarse como tiempo de trabajo efectivo. Además, también se establece que estos reconocimientos médicos nunca deben suponer un coste para el empleado: **"A pesar de la ausencia de normativa, los reconocimientos médicos nunca deben suponer una carga, coste o consecuencia negativa y perjudicial para el trabajador"**. La Audiencia Nacional viene a recoger lo que ya se indicaba en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Esta dicta que las empresas están obligadas a velar por la seguridad y la salud de sus trabajadores y deben ofrecer controles médicos periódicos a sus empleados. En concreto, hace referencia al artículo 14.5 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el que establece que: **"El coste de las medidas relativas a la seguridad y la salud en el trabajo no deberá recaer en modo alguno sobre los trabajadores"**.

Es el empresario quien debe garantizar esa vigilancia periódica del estado de salud de toda su plantilla. Siempre teniendo en cuenta los riesgos que su trabajo conlleva. **"Debemos concluir que esos reconocimientos médicos, a pesar de su voluntariedad, nunca deben suponer una carga, coste o consecuencia negativa y perjudicial para el trabajador. Por lo general, deben realizarse dentro de la jornada laboral y, cuando se realicen fuera de ella, su tiempo invertido deberá ser tenido en cuenta como tiempo efectivo de trabajo"**. Los reconocimientos médicos cuando se realicen fuera de jornada laboral, el tiempo invertido deberá ser tenido en cuenta como tiempo efectivo de trabajo y compensado. Así que ya lo sabes, si decides hacerte el reconocimiento médico, ¡siempre dentro de tu horario laboral! Y eso incluye, por supuesto, el desplazamiento.

CGTZELENZA@GMAIL.COM

¿QUÉ CONVENIO TENGO?

Posiblemente esta sea una de las dudas más habituales que nos planteáis. Por eso, desde CGT, hemos preparado este pequeño test para que descubras en qué convenio estás. Debería funcionar para la mayoría de la plantilla de MADRID y perteneciente a ZELENZA SISTEMAS DE INFORMACIÓN, pero obviamente siempre puede haber algún caso que sea excepcional y no cumpla la norma. Para tener una certeza absoluta, lo mejor es consultar tu contrato de trabajo.

SCAN ME



AHORA EMPIEZA LA PREVENCIÓN

El pasado 10 de marzo se constituyó, por fin, el nuevo Comité de Seguridad y Salud Laboral, formado ahora por delegados y delegadas de CGT. Entre nuestras propuestas para esta primera reunión se incluyen la creación de un Protocolo de adaptación del puesto de trabajo, con el fin de que las solicitudes recibidas por la empresa dejen de tratarse de manera absolutamente opaca para las personas afectadas, que en ocasiones reciben una respuesta negativa a su solicitud sin entender por qué motivo, ni qué acciones se han emprendido para evaluar la necesidad de adaptación solicitada.

También hemos pedido que los reconocimientos médicos vuelvan a tener carácter anual y que se realice una evaluación de riesgos psicosociales en los centros de trabajo. Para que nos entendamos, los riesgos psicosociales son lo que vivimos a diario en nuestros puestos muchas personas trabajadoras de Zelenza: estrés, sobrecarga de trabajo, acoso laboral, aislamiento... La empresa se escuda en que parte de la plantilla, concretamente el personal de Avenida de Córdoba (Almendrales) no ha respondido a la encuesta que envió y que, por tanto, no pueden evaluar estos riesgos. Los delegados y delegadas de prevención decimos que una encuesta no es el único método de evaluación de estos riesgos, que existen otras maneras de identificarlos y, sobre todo, que no se está contando con nuestra participación, cuando somos nosotros quienes estamos día a día en los centros y conocemos perfectamente lo que sucede en ellos.



SUS BENEFICIOS LLENAN LAS CAJAS

Vamos a perseguir muy a fondo que la empresa cumpla con sus obligaciones en cuanto a prevención de riesgos se refiere, somos conscientes de que la actividad preventiva de la empresa hasta la fecha ha sido más que deficiente, en parte por el amparo de las antiguas delegadas de prevención de UGT, que permitían que se descuidara la vigilancia de la salud de las personas trabajadoras. Y, para muestra, el hecho de que la empresa acabe de instalar un sistema de ventilación en la planta sótano (-1) de Avenida de San Diego, donde está el comedor y la sala de formación. Hasta que CGT ha denunciado que NO EXISTÍA SISTEMA DE VENTILACIÓN en dicha planta, se ha estado utilizando la misma, incluso en los peores años de la pandemia, con un virus que se contagiaba por aerosoles y para el que la primera vía de prevención era la ventilación y renovación del aire.

2 DÍAS LIBRES POR FESTIVO

Misteriosamente, a primeros de marzo, los responsables de algunos proyectos **han informado a la plantilla de que, desde el 1 de enero de 2023, por cada festivo trabajado, se librarán 2 días, y a elección del trabajador.** Lo iban diciendo a cuentagotas y porque algunas personas vieron que en sus turnos había aparecido un día libre adicional. Ahora nos preguntamos, ¿por qué han tomado esta medida en este momento? Si debían hacerlo, ¿por qué no lo han hecho antes? Desde CGT ya denunciemos esta situación de desigualdad ante Inspección de Trabajo en el mes de diciembre, concretamente para el servicio Más Móvil donde, con el mismo convenio de aplicación (el de Zelenza), se compensaban los festivos de diferente manera según a quien le fuera compensado.

Tras leer el comunicado de UGT, se ve que tuvieron, casi 2 meses y medio después de nuestra denuncia la misma idea. Lo dicen en palabras textuales "la UGT ya consiguió la compensación de 2 días por festivo trabajado para la plantilla..." ¿Cuándo? ¿Negociado con quién? ¿Es posible que UGT y la empresa estén negociando de manera unilateral excluyendo a CGT y, por tanto, al Comité de Empresa de dichas negociaciones? Según esta afirmación que con tanto orgullo han hecho, toda la plantilla tenemos 2 días de compensación a nuestra elección por festivo local o nacional trabajado. **Ahora que expliquen, si es que pueden, por qué los compañeros y compañeras de Telemarketing o los operadores a turnos no están teniendo ese mismo derecho, ni les ha sido informado. Si es tu situación, ya lo sabes, pide cuentas a UGT.** Han tenido años para implantar medidas que mejoren y equiparen los beneficios de la plantilla y no lo han hecho, hasta que el unicornio que se han comido les ha hecho ver la vida en arcoíris y brillibrilli y les ha hecho regalar un día libre a los/las trabajadores/as, porque sí, porque de repente piensan que sería mejor perder un día de productividad... ¡Nadie se lo cree!. **Como todas las mejoras desde mayo de 2022 se han implantado, ha sido porque en la CGT luchamos por conseguir y fijar las condiciones laborales adquiridas de los/las compañeros/as y por conseguir y restituir todos los derechos que nos han arrebatado y, no os olvidéis, que nos intentan seguir arrebatando.**



SIN COMISIÓN DE FORMACIÓN

Según lo establecido en el artículo 72 del Convenio de Contact Center, las empresas deben constituir una Comisión de Formación de forma paritaria que será la encargada de mejorar y desarrollar los procesos de información y participación en materia de Planes de Formación. La Comisión estará compuesta por la representación de la empresa y la parte social (delegados sindicales). Dicha comisión tendrá como fin el seguimiento, minimizar las incidencias, asegurar la calidad de la formación que se imparte, y tratar todo lo relacionado a formación en la empresa, horas PIF, etc.

Pero por desgracia, Zelenza ignora esta información y aún después de casi un año de solicitudes desde CGT, no está organizada ni se han reunido con nosotros/as para su creación. Como si se tratase de un enigma incomprensible de los que le gusta descifrar a Iker Jiménez en su emblemático programa de "Cuarto Milenio" ocurren hechos insólitos que el propio Iker Jiménez disfrutaría como nadie. Sabemos que existen una serie de personajes responsables en Zelenza que llegado el momento decidieron realizar cursos de formación bonificados por la FUNDAE (Fundación Estatal para la Formación en el Empleo) que, a través de la gestión de fondos públicos, ayuda a las empresas a formar a las personas trabajadoras al tiempo que facilita su acceso gratuito a la oferta formativa. ¿La empresa te ha informado en algún momento de la oportunidad de que realices alguna formación de este tipo? Nos tememos que no... A Zelenza no le interesa que tú te formes en tiempo de trabajo, porque te recordamos que sería dentro de tu jornada laboral.



No tenemos constancia de que haya ningún aula ni física ni virtual habilitada para estas acciones formativas. Y es que, a algunos sindicatos en su tónica de no molestar, ya ni cumplen la función de supervisar la parte de Formación, comisión, plan, medidas, seguimiento, etc. Mientras tanto, el dueño y los demás gregarios de la empresa andan recogiendo sus propios premios y haciéndose fotitos para colgarlas por las redes sociales. Nos preguntamos si en esta recogida de premios y fantasmadas sobre la maravillosa gestión y expansión de Zelenza se acuerdan de la formación para sus trabajadores/as.

Estamos completamente seguros de que este año, al igual que el anterior, los responsables de formación recibirán un premio por su inestimable e incesante trabajo en el Plan de Formación en Zelenza. Desde esta sección ya hemos decidido interponer dicha denuncia. La única solución a esta situación. Les haremos trabajar denuncia tras denuncia mientras sigan negándose a reconocer los derechos de la plantilla y los derechos que como representantes de las personas trabajadoras tenemos. **Si no quieren hablarnos, responder a nuestros correos o reunirse con nosotros, les obligaremos. Y luego tendrán la poca vergüenza de decir que vamos de malas. Claro, porque les parece mal que no nos arrastremos ni nos dejemos vapulear y manipular en base a sus intereses. Porque les parece mal que rechazáramos SU DINERO cuando intentaron COMPRAR nuestra salida de la empresa. Tenemos principios y tenemos ética, eso es lo que de verdad les molesta.**



CONTACTA CON TUS DELEGADOS/AS

Carolina	(Av San Diego)	622.08.34.74
Sara	(Almendrales)	621.34.29.71
Susana	(Av San Diego)	656.46.50.04
Kike	(Almendrales)	654.14.76.11
Roberto	(Almendrales)	650.15.59.25
Vanesa	(Av San Diego)	676.15.54.79
Leni	(Getafe)	679.86.91.51
Nacho	(Almendrales)	
Jorge	(Torrejón)	
Alejandro	(Almendrales)	



ELENZA

Sección sindical

<http://cgtzelenza.com/>

<https://twitter.com/CGTZELENZA>

cgtzelenza@gmail.com